

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0501**) DE **20 JUN 2023**

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 6° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0952 del 23 de diciembre de 2021, el servidor público **JESÚS CRISTOBAL RUÍZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.395.908 de Bogotá, D.C., fue nombrado con carácter ordinario en el cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 16 del Despacho del Viceministro de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionado en el citado cargo el 04 de enero de 2022, según acta de posesión No. 002 de la misma fecha.

Que mediante comunicación con Radicado No. 2023ER0073290 del 05 de junio de 2023, el servidor **JESÚS CRISTOBAL RUÍZ TORRES**, presentó renuncia al cargo de **Asesor, Código 1020, Grado 16 del Despacho del Viceministro de Vivienda**, a partir del 01 de julio de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por el servidor **JESÚS CRISTOBAL RUÍZ TORRES**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir del 01 de julio de 2023, la renuncia presentada por el servidor **JESÚS CRISTOBAL RUÍZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.395.908 de Bogotá, D.C., al cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 16 del Despacho del Viceministro de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución No. **0501** del **20 JUN 2023** Hoja No. 2

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a **JESÚS CRISTOBAL RUÍZ TORRES** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:

Cristian Martínez Torres 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:

Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:

María Victoria García Rangel 
Asesora
Secretario General

Aprobó

Alan Guillermo Asprilla Reyes 
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio